



RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 72 DE 11 DE ENERO DE 2013, QUE FIJA SELECCIÓN DE PROYECTOS EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, EN LAS LÍNEAS QUE INDICA, CONVOCATORIA 2013.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALPARAÍSO, 0668 08.02.2013

VISTO

Estos antecedentes: Memorando Interno N° 05-S/306, de la Jefatura del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, ingresados al Departamento Jurídico con antecedentes completos con fecha 04 de febrero de 2013, que solicita la corrección de la Resolución Exenta N° 72 de 11 de enero de 2013, que fija la selección de proyectos en los concursos públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en las líneas que indica, convocatoria 2013.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, establece que el Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud.

Que, conforme lo dispone el artículo 6° de la Ley N° 19.227 y artículo 6° del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, es función del Consejo del Libro y la Lectura, entre otras, convocar anualmente a concursos públicos por medio de una amplia difusión nacional sobre bases objetivas señaladas previamente, debiendo resolverlos de acuerdo a dichas bases y posteriormente asignar los recursos del Fondo.

Que, en mérito de lo anterior, mediante Resoluciones Exentas Nos 3.329, 3.330, 3.331, 3.332 y 3.333, de 2012, y sus modificaciones, se aprobaron las Bases de los Concursos Públicos en las Líneas Fomento de la Lectura, Creación, Investigación, Formación y Fomento a la Industria, todas Convocatorias 2013, respectivamente.

Que, en cumplimiento del procedimiento concursal y en relación a las postulaciones admisibles, la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, luego de la evaluación de los proyectos recepcionados por parte de la Comisión de Asesores, conforme consta en las respectivas actas, entregó al Consejo Nacional del Libro y la Lectura los proyectos elegibles, quien en su calidad de jurado, determinó la selección y asignación de recursos y los proyectos en lista de espera según consta en acta de sesión ordinaria N° 10/2012 de dicho Consejo, de fecha 03 de enero de 2013 y en su anexo N° 1.



Que, asimismo mediante la Resolución Exenta N°72, de 2013, se fijó la selección de proyectos referentes a los concursos públicos y en proceso de postulación mencionados.

Que, se ha constatado que se cometieron errores involuntarios en la digitación de los datos referentes a la región asociada a los proyectos seleccionados e individualizados en el artículo primero de la resolución antes mencionada.

Que, cabe hacer presente que el artículo 62 de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, prescribe que *"En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición de parte, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo."*

Que, por la razones antes expuestas, es deber de este Servicio actuar de oficio para corregir los errores indicados, dictando el correspondiente acto administrativo, en el sentido de rectificar los datos señalados en el artículo primero de la Resolución Exenta N° 72, de fecha 11 de enero de 2013.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.227 que Crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y su Reglamento; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.641, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2013; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 106, de 2011, que delega facultades que indica en el Subdirector Nacional de este Servicio; en las Resoluciones Exentas Nos 3.329, 3.330, 3.331, 3.332 y 3.333, de 2012 y sus modificaciones, que aprueban Bases de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en las Líneas Fomento de la Lectura, Creación, Investigación, Formación y Fomento a la Industria, Convocatorias 2013; la Resolución Exenta N° 3840 de 07 de septiembre de 2012, que lleva a efecto acuerdo del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, designando a integrantes del Comité de Asesores de los concursos recién mencionados; y en la Resolución Exenta N° 0072, de 11 de enero de 2013, que fija selección de los proyectos en los concursos públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en las líneas que indica, convocatoria 2013; todas de este Servicio, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFÍQUESE el Artículo Primero de la Resolución Exenta N° 0072, de 11 de enero de 2013, que fija la selección de proyectos en los concursos públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en las líneas que indica, convocatoria 2013, de la forma que se indica a continuación, por las razones señaladas en esta resolución, quedando inalterado en todas las demás partes:



Donde dice:

REGIÓN	FOLIO	LÍNEA	AREA/MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	POSTULANTE	RUT	MONTO ASIGNADO
Valparaíso	25533	Fomento de la Lectura	Promoción de la Lectura	Tococuentos en tu radio	Ilustre Municipalidad de Tocopilla	69.020.100-3	\$ 3.425.000
Valparaíso	13025	Fomento de la Lectura	Promoción de la Lectura	"Emporio Literario" difusión de escritores magallánicos	Mascota Audiovisual Producciones EIRL	76.138.427-9	\$ 13.529.287
Valparaíso	11749	Fomento de la Lectura	Promoción de la Lectura	Sinopsis de Libros	Fin Producciones	76109244-8	23.437.500
Valparaíso	19725	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones	"Cuerpo final", de Omar Lara	Producciones E.M.T. S.A.	96587260-4	5.850.585
Valparaíso	22469	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones	Fortalecimiento de Oferta Editorial	Ediciones e Impresiones metales pesados Ltda.	76617540-6	7.797.340
Valparaíso	13990	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones	Arquitecto Juan Martínez, la voluntad moderna	Arquitectura y Diseño Francisca Alejandra Muñoz Méndez EIRL	76056861-9	9.871.852
Valparaíso	23992	Fomento de la Lectura	Fomento de Bibliotecas	Equipamiento de Mobiliario de la Biblioteca Pública 307 de Camiña	Ilustre Municipalidad de Camiña	69251100-K	9.038.248
Valparaíso	12208	Fomento de la Lectura	Fomento de Bibliotecas	ARCHIVO PATAGONICO	Agrupación Cultural Amigos de la Biblioteca	65058015-K	1.449.951
Valparaíso	18700	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones	"Publicación Instalaciones de la memoria. Poemas y fotografías, Verónica Zondek y Patricio Luco"	Edición de libros principalmente	76175945-0	2.367.130
Valparaíso	25927	Formación	Becas	Paso a pasito leyendo de apoquito	Vanesa Andrea Muñoz Huichalao	██████████	550.000
Coquimbo	7312	Fomento de la Lectura	Fomento de Bibliotecas	UNA NUEVA IMAGEN PARA NUESTRA BIBLIOTECA PUBLICA N°25	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	69030500-3	5.730.711
Extranjero	22990	Fomento de la Creación	Emergente Libro Infantil	"Había una vez un dibujo..."	Karima Andrea Maluk Spahie	██████████	1.910.400
Extranjero	9581	Fomento de la Creación	Emergente Novela	El lugar donde los pájaros lloran	Eduardo Andrés Pérez Arroyo	██████████	1.200.000



Valparaíso	25615	Fomento a la Industria	Emprendimiento y Nuevas Tecnologías	Miversión: Editorial para todos	Miguel Ángel De la Hoz Varela		800.000
Los Lagos	8249	Fomento a la Industria	Emprendimiento y Nuevas Tecnologías	Nueva Infraestructura a línea de Impresión Bajo volumen Serifa Editores Ltda.	Serifa Producciones y editores asociados ltda.	76175945-0	8.947.128
Los Lagos	18340	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones	Publicación libro: "La Historia podría detenerse. Ensayos sobre la obra de Enrique Lihn".	Serifa Producciones y Editores Asociados Limitada	76175945-0	1.849.674
Los Lagos	17375	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones	Desarrollo de colección "Calles de mano única". Cuatro libros, Alquimia ediciones.	Serifa producciones y editores asociados limitada	76175945-0	3.652.542

Debe decir:

REGIÓN	FOLIO	LÍNEA	AREA/MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	POSTULANTE	RUT	MONTO ASIGNADO
Antofagasta	25533	Fomento de la Lectura	Promoción de la Lectura	Tococuentos en tu radio	Ilustre Municipalidad de Tocopilla	69.020.100-3	3.425.000
Magallanes	13025	Fomento de la Lectura	Promoción de la Lectura	"Emporio Literario" difusión de escritores magallánicos	Mascota Audiovisual Producciones EIRL	76.138.427-9	13.529.287
Metropolitana	11749	Fomento de la Lectura	Promoción de la Lectura	Sinopsis de Libros	Fin Producciones	76109244-8	23.437.500
Metropolitana	19725	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones	"Cuerpo final", de Omar Lara	Producciones E.M.T. S.A.	96587260-4	5.850.585
Metropolitana	22469	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones	Fortalecimiento de Oferta Editorial	Ediciones e Impresiones metales pesados ltda.	76617540-6	7.797.340
Metropolitana	13990	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones	Arquitecto Juan Martínez, la voluntad moderna	Arquitectura y Diseño Francisca Alejandra Muñoz Méndez EIRL	76056861-9	9.871.852
Tarapacá	23992	Fomento de la Lectura	Fomento de Bibliotecas	Equipamiento de Mobiliario de la Biblioteca Pública 307 de Camiña	Ilustre Municipalidad de Camiña	69251100-K	9.038.248
Aysén	12208	Fomento de la Lectura	Fomento de Bibliotecas	ARCHIVO PATAGONICO	Agrupación Cultural Amigos de la Biblioteca	65058015-K	1.449.951



Los Ríos	18700	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones	"Publicación Instalaciones de la memoria. Poemas y fotografías, Verónica Zondek y Patricio Luco"	Edición de libros principalmente	76175945-0	2.367.130
Aysén	25927	Formación	Becas	Paso a pasito leyendo de apoquito	Vanesa Andrea Muñoz Hulchalao		550.000
Atacama	7312	Fomento de la Lectura	Fomento de Bibliotecas	UNA NUEVA IMAGEN PARA NUESTRA BIBLIOTECA PUBLICA N°25	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	69030500-3	5.730.711
Valparaíso	22990	Fomento de la Creación	Emergente Libro Infantil	"Había una vez un dibujo..."	Karima Andrea Maluk Spahie		1.910.400
Bio Bio	9581	Fomento de la Creación	Emergente Novela	El lugar donde los pájaros lloran	Eduardo Andrés Pérez Arroyo		1.200.000
Bio Bio	25615	Fomento a la Industria	Emprendimiento y Nuevas Tecnologías	Miversión: Editorial para todos	Miguel Ángel De la Hoz Varela		800.000
Los Ríos	8249	Fomento a la Industria	Emprendimiento y Nuevas Tecnologías	Nueva Infraestructura a línea de Impresión Bajo volumen Serifa Editores Ltda.	Serifa Producciones y editores asociados ltda.	76175945-0	8.947.128
Los Ríos	18340	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones	Publicación libro: "La Historia podría detenerse. Ensayos sobre la obra de Enrique Lihn".	Serifa Producciones y Editores Asociados Limitada	76175945-0	1.849.674
Los Ríos	17375	Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones	Desarrollo de colección "Calles de mano única". Cuatro libros, Alquimia ediciones.	Serifa producciones y editores asociados limitada	76175945-0	3.652.542

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por la Secretaría Administrativa y Documental de este Servicio, las medidas necesarias para adjuntar un ejemplar de la presente resolución totalmente tramitada, tanto al original de la Resolución Exenta N° 72, de 2013, de este Servicio, como a todas sus copias, hayan sido éstas distribuidas o no en los distintos Departamentos de este Servicio.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por Secretaría Administrativa y Documental, en las tipologías "Fija selección" y "Acuerdos de Órganos Colegiados" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; además, registrese por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas en la tipología "Fondo Nacional de



Fomento del Libro y la Lectura" en la categoría "Nómina de beneficiarios de Programas Sociales" de la sección "Subsidios y Beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, por la Secretaría Administrativa y Documental, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

FELIPE MONTERO MORALES
SUBDIRECTOR (S) NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES



RVS

Resol 04/070

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA.
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA.
- 1 Secretaría del Fondo para el Fomento del Libro y la Lectura, CNCA.
- 1 Departamento Jurídico, CNCA.
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA.
- 1 Postulantes individualizados en el artículo primero.